CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21163

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 20 de agosto de 2020

Señor Gerente:

A.F.I.P. - PROCEDIMIENTO - FERIA FISCAL EXTRAORDINARIA NUEVO PERIODO - APLICACION EN MATERIA IMPOSITIVA Y DE LOS RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General Nº 4794 (B.O.: 20/8/2020) de la A.F.I.P., se ha fijado entre los días 17 y 30 de agosto de 2020, ambos inclusive, un nuevo período de feria fiscal extraordinaria.

Saludo al señor Gerente muy atentamente.

Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada

25 de Mayo 565, piso 2° - C1002ABK Buenos Aires – Argentina – Tel: (54 11) 3987-5871/72
e-mail: rromano@ aacs.org.ar – web: www.aacs.org.ar